



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Centro de Investigaciones Económicas

11 de Abril de 1958.

Excelentísimo señor Rector:

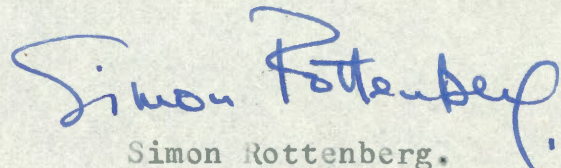
El contrato entre la Universidad de Chicago y la Administración de Cooperación Internacional para la próroga del proyecto en economía está siendo tramitado.

El contrato se refiere al convenio entre las dos universidades. He recibido una llamada telefónica del profesor Lewis en que él sugiere algunos cambios pequeños en el convenio anterior.

He conversado con don Julio Chaná sobre los cambios sugeridos y el está de acuerdo con ellos.

La carta que adjunto debe ser firmada por Ud., dando su consentimiento a los cambios, y tiene que ser enviada al profesor Lewis.

Saluda atentamente a Ud., su S.S.S.,

  
Simon Rottenberg.

ARCHIVO HISTÓRICO  
PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE CHILE

### CAMBIOS SUGERIDOS

Quitar el antiguo artículo IV, F. y reemplazarlo por el nuevo artículo IV, F. como sigue:

(VI) F. Disponer los servicios de estudiantes avanzados como ayudante de investigación en el Centro de Investigaciones Económicas.

Quitar el antiguo artículo IV,E,3, y reemplazarlo por el nuevo, como sigue:

Los fondos, equipo y personal necesario de jornada completa e incompleta para el establecimiento ~~y~~ expansión de las facilidades descritas en el Artículo II, incluyendo, a lo menos, cuatro profesores de jornada completa que serán empleados para dictar clases en ramos de <sup>e</sup>Economía a los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y para efectuar investigaciones en el Centro de Investigaciones Económicas.

LENGUAJE ACTUAL

IV. E. 3. Los fondos, equipo y personal necesario de jornada completa e incompleta para el establecimiento y expansión de las facilidades descritas en el Artículo II.

IV.F. Emplear, en el Centro de Investigaciones Económicas, durante el primer año, dos profesores de acuerdo con tal programa, como se requiere para el desarrollo de los planes de trabajo y arreglos del personal de acuerdo con el artículo III-A precedente; tres profesionales durante el segundo año; y cuatro profesionales durante el tercer año.